



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 907.-

QUILLON, Octubre 23 de 2013.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 28 y 29 de Octubre de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Administrador Municipal;
4. Decreto N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. El dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por los días 28 y 29 de Octubre de 2013, al funcionario **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **SANTIAGO**, quien realizará gestiones varias para la comuna.

2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor alcalde se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: DODGE
MODELO: DURANGO LIMITED
AÑO: 2010
COLOR: BEIGE
PLACA PATENTE: CDTJ94-6
RENDIMIENTO: 6 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 800 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 130.000.

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 100% de asignación de viático por los días 19 y 20 y un 40% de asignación por el día 21 de junio del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE R. PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JPP/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL